Diez marauedis

SELL OQVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Auto para la eleçion

En la villa de calasparra que es de la horden y cauallería del S.r S. Joan en veinte y quatro dias del mes de junio de mill y seiss.os y setenta y dos años su md. de fran.co muñoz yglesia alcalde mayor y juez de apelaciones de esta dha villa y su partido en virtud de Real carta executoria ganada en contraditorio juyçio y dixo que en conformidad de las dhas Reales cartas executorias y Reales prouisiones sobrecartadas ganadas para el uso y exercicio de los oficios en que da la forma que se a de tener por la ultimam.te ganada el año pasado de mill y seiss.os y treinta y tres en que hordena que en cada un año por el dia del S.r S. Joan se junten los capitulares en su sala de ayuntam.to y no salgan della asta hacer eleçion de oficios de alcaldes hordinarios rexidores alguacil m.or mayordomo de propios y jurados por suertes y los demas oficios por votos para que los exerçan por un año que a de cumplir el dia de san Joan venidero de seiss.os y setenta y tres para cuya execuçion y cumplim.to mandaua y m.do se les notifique a dhos capitulares se junten, o y dho dia a la ora acostumbrada y estando en su sala de ayuntam.to no salgan della sin nombrar otros oficiales que exerçan los dhos oficios guardando la forma de dhas Reales cartas executorias y la ultimam.te ganada en contraditorio juyçio el dho año de treinta y tres = nonbrando para dhos oficios